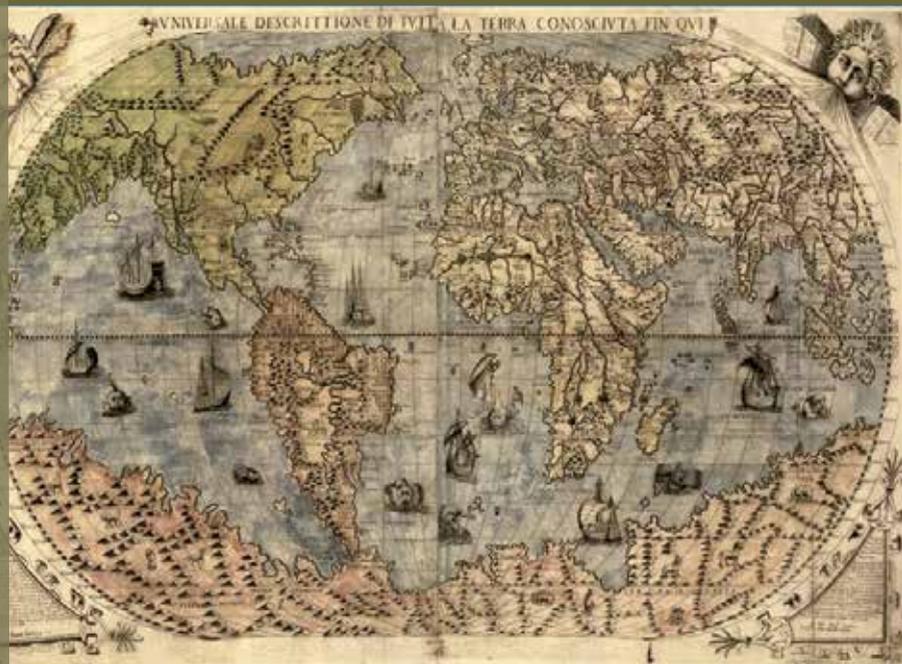


LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO
(SIGLOS XVI-XIX)



Susana Truchuelo

Emir Reitano

EDITORES

LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO (SIGLOS XVI-XIX)

Susana Truchuelo
Emir Reitano
(Editores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1501-6

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Regimen a las Independencias - HisMundi, 1

Cita sugerida: Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundi ; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

ÍNDICE

Presentación de la Colección de Monografías HisMundi	7
Prólogo	13
<i>Bernard Vincent</i>	
A propósito de <i>Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)</i>	17
<i>Susana Truchuelo & Emir Reitano</i>	
SECCIÓN 1: Confines del Imperio	
El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a “territorio” dividido y sujeto a distintas jurisdicciones	27
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
Das ilhas como fronteira: o caso dos Açores (séculos XV-XVIII)	71
<i>José Damião Rodrigues</i>	
Los límites del Imperio hispánico en la confluencia de fronteras del Mar del Sur	97
<i>Lorena Álvarez</i>	
Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)	141
<i>Yves Junot</i>	
SECCIÓN 2: Fronteras ibéricas	
Fronteras del Mediterráneo	185
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	
La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social	215
<i>Óscar Jané</i>	
La imposible definición y control de un espacio permeable. La frontera de España y Portugal (1767-1799)	251
<i>Miguel Ángel Melón Jiménez</i>	
SECCIÓN 3: Espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes	
La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)	293
<i>Gustavo L. Paz & Gabriela Sica</i>	
La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad	331
<i>Benita Herreros Cleret de Langavant</i>	
Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)	361
<i>Susana Aguirre</i>	

SECCIÓN 4: Interacciones fronterizas en el Río de La Plata

<u>La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa</u>	389
<i>Paulo C. Possamai</i>	
<u>Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial</u>	427
<i>Marcela V. Tejerina</i>	
<u>Los otros en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío</u>	459
<i>Jacqueline Sarmiento & Emir Reitano</i>	
<u>Los rostros del comercio hispano-indígena a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El caso de la frontera bonaerense</u>	485
<i>Julián Carrera</i>	
<u>Autores</u>	519

La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad¹

Benita Herreros Cleret de Langavant
(*Universidad de Cantabria, España*)

Las monarquías ibéricas realizaron durante el siglo XVIII importantes esfuerzos para acordar y definir las fronteras de las áreas americanas en las que se encontraban en competencia, para lo cual firmaron varios tratados. Este trabajo profundiza en el estudio de las concepciones de frontera existentes en las sociedades metropolitana y colonial de finales del XVIII y en el modo en que se materializaron en la cartografía contemporánea y en las prácticas cotidianas.

En un primer apartado se analizarán los tratados de límites relativos a la región altoparaguaya y su aplicación sobre el terreno por parte de las partidas de demarcación que reflejan la perspectiva de la frontera característica de las metrópolis de Lisboa y Madrid, donde era entendida como un límite, una línea divisoria. En un segundo nivel, se aprovechará la excelente información que ofrece la cartografía acerca del progreso del conocimiento geográfico y la percepción del espacio, el territorio y sus habitantes en un determinado contexto social y político para comprender la concepción que de la frontera tenían quienes realizaron los mapas y quienes ordenaron su elaboración. Para ello se analizarán varios mapas de la región altoparaguaya realizados en la segunda

¹ Proyecto “Culturas urbanas en la España Moderna: policía, gobernanza e imaginarios (siglos XVI-XIX)” (HAR2015-64014-C3-1-R) (MINECO/FEDER, UE).

Herreros Cleret de Langavant, Benita (2017). “La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad”. En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 331-360. ISBN 978-950-34-1501-6.

mitad del siglo XVIII y se situarán en su contexto cartográfico y político; es decir, se compararán con otros mapas con un contenido similar y se analizarán con relación a la evolución de las relaciones entre España y Portugal, en particular en lo relativo a la cuestión de los límites entre las áreas de expansión de una y otra Corona. Esta metodología nos permitirá comprender el modo en que la idea de frontera emanada de los tratados dialogó con la realidad local y se vio afectada por ella antes de ser recogida en los mapas, que, por sí mismos, ofrecen un discurso complejo sobre la frontera, un discurso que se manifiesta en la selección y presentación de las informaciones contenidas en el mapa. Finalmente, se prestará atención a las realidades cotidianas de la vida en el entorno de frontera, en la que cobra protagonismo el elemento indígena y en la que los esfuerzos metropolitanos por establecer ámbitos territoriales separados y estancos se toparon con una intensa circulación de bienes y personas que revelan el carácter dinámico que tuvo la frontera altoparaguaya a fines del periodo colonial.

La frontera del Alto Paraguay en los tratados hispano-portugueses del siglo XVIII

Las monarquías ibéricas firmaron durante el siglo XVIII diferentes tratados en los que se negoció la cuestión de los límites de sus dominios latinoamericanos, pues para esta época el tratado de Tordesillas de 1494 había sido ampliamente transgredido y la línea de demarcación situada a 370 al oeste de las islas de Cabo Verde, que unía los polos norte y sur, carecía ya de sentido. A diferencia del tratado de Tordesillas, el tratado de Madrid o de Permuta de 1750 y el tratado preliminar de San Ildefonso de 1777 no utilizaron la delimitación mediante meridianos, sino que tomaron como referencia los accidentes geográficos más sobresalientes del espacio en disputa como guía para establecer las líneas de demarcación entre ambos imperios, y tendieron a respetar el principio del derecho civil romano *uti possidetis, ita possideatis* (poseerás como poseías). Sin embargo, las nuevas directrices para la demarcación, en apariencia claras y poco problemáticas, se revelaron muy difíciles de trasladar desde el papel al plano real americano, y las comisiones de demarcación enviadas por España y Portugal se demoraron años en una tarea que no lograron acabar antes de que el tratado de El Pardo de 1761 revocara el de 1750, incapaces de ponerse de acuerdo sobre cuáles de los accidentes geográficos de los que encontraban correspondían con aquellos señalados por la diplomacia internacional.

La tarea de demarcación fue especialmente compleja en el Alto Paraguay. Las causas fueron variadas: en primer lugar, se trataba de una región por la cual el interés había sido tardío, pues no había metales preciosos, y que se encontraba apartada de las principales rutas comerciales, por lo que el proceso de ocupación fue lento y poco intenso. Así, aunque la fundación de Asunción había sido temprana (1537), en el conjunto del territorio paraguayo se fundaron pocas ciudades y no todas perduraron: Ontiveros (1554-1557) fue desmantelada por una decisión política y sus vecinos trasladados a Ciudad Real del Guayrá (1557), que acabaría siendo abandonada tras disputas con los jesuitas por el control de la mano de obra guaraní y los ataques paulistas. Villa Rica del Espíritu Santo fue fundada en 1570 y trasladada en diez ocasiones hasta que en 1701 se emplazó en el lugar que ocupa hoy en día, mientras que la ciudad de Santiago de Jerez (1593), la más norteña de todas, sucumbió a los ataques paulistas en 1632. Su destrucción significaría que en el área septentrional de la gobernación del Paraguay —más próxima a las tierras en disputa entre España y Portugal— no existiría otro núcleo de población importante hasta 1773, año en que las buenas relaciones con los indígenas mbayá que controlaban este espacio permitieron que fuera fundada Villa Real de la Concepción, ubicada, a pesar de todo, más al sur que la desaparecida Jerez. A pesar de su tardía fundación, Concepción, elevada a la categoría de ciudad en 1777, pronto se convirtió en la tercera ciudad en número de habitantes, con unos 1500 pobladores a finales del siglo XVIII (Gutiérrez, 2001: 874). El carácter de la ocupación portuguesa del Mato Grosso fue similar, tan solo espoleado por el descubrimiento de minas de oro en el suroeste de la región, que dio lugar a la fundación de Cuyabá en 1719. La actividad minera, la necesidad de trasladar el producto de la explotación hacia São Paulo, así como de proveer a Cuyabá de productos de consumo, propiciarían una mayor expansión por la región, que se constituiría en *Capitania Geral* en 1748, con la consiguiente fundación de su capital, Vila Bela, en 1752.

Este tardío interés por avanzar sobre la región y la dispersión de su poblamiento estuvieron también ligados a las dificultades para someter a los pueblos indígenas que habitaban el área más septentrional del Alto Paraguay. Se trataba de indígenas payaguá y mbayá, pueblos con una extraordinaria movilidad, los primeros sobre canoas y los segundos a lomos de caballo, que lograron una elevada capacidad de presión sobre los asentamientos coloniales. Por ello, las autoridades locales consideraron a estos grupos determinantes en la política

regional y buscaron alianzas con ellos, tanto como medio para entorpecer los progresos de la potencia rival como para lograr una verdadera dominación del amplio espacio geográfico que los tratados les asignaban.²

El principal punto de desacuerdo en la aplicación del tratado de Madrid se originó en la dificultad de cumplir con lo estipulado en su artículo sexto, que trazaba el límite entre los dominios de Portugal y España en la región mediante una línea que conectaba las cuencas altas de los ríos Paraná y Paraguay a través de dos de sus afluentes: el Ygurei y el Corrientes, para continuar después hacia el norte hasta llegar al Pantanal mato-grossense (la laguna de los Xarayes):

Desde la boca del Ygurei continuará, aguas arriba de éste, hasta encontrar su origen principal, y desde él buscará en línea recta por lo más alto del terreno, la cabecera principal del río más vecino que desagua en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes; y bajará, con las aguas de este río, hasta su entrada en el Paraguay; desde cuya boca subirá, por el canal principal que deja el Paraguay en tiempo seco, y por sus aguas, hasta encontrar los pantanos que forma este río, llamados la Laguna de los Xarayes, y atravesando esta laguna, hasta la boca del río Jaurú.³

Pese a la aparente claridad de este artículo, la tarea de delimitar los territorios de ambas coronas no fue la tarea sencilla que parecía traslucir el texto del tratado. La delimitación fue encargada a dos comisiones demarcadoras de límites, divididas cada una de ellas en tres partidas formadas por igual número de portugueses y españoles y que incluían expertos geógrafos, astrónomos e ingenieros, además de escoltas, capellanes y cirujanos, todos ellos al mando de un comisario subalterno de cada nación que respondía ante el comisario principal —español o portugués— de la comisión demarcadora (Martínez, 2001: 292). El punto más problemático del artículo número 6 se encontraba en la toma de los ríos Ygurei y Corrientes, el uno afluente del Paraná y el otro del Paraguay, sobre cuya localización exacta no lograron ponerse de acuerdo los integrantes de la partida dedicada a la demarcación de la región del Alto Paraguay. En 1761, antes de que pudieran solventarse estas discrepancias, el tratado fue revocado, y las comisiones de de-

² Archivo Histórico Ultramarino de Lisboa, (en adelante AHU) ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; AHU_ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696.

³ Artículo 6 del tratado de Madrid, reproducido en Costa, 2009.

marcación enviadas de vuelta a la península ibérica. Las causas de la anulación del tratado tuvieron, sin embargo, tanto que ver con estos retrasos y discrepancias en el seno de las comisiones demarcadoras de límites, como con relevos en el trono y cambios en las élites políticas de ambas monarquías, así como con la rebelión de los indios de siete reducciones jesuitas que se negaron a trasladar sus pueblos situados al oriente del río Uruguay como imponía el tratado, que cedía esos territorios a Portugal a cambio de Colonia de Sacramento, y que desembocó en un conflicto armado conocido como “guerra guaraníca” (1753-1756).

Tras la revocación del tratado de Madrid creció el interés de españoles y portugueses por controlar el área altoparaguaya cuyo dominio permanecía indefinido. Los primeros fundaron Villa Real de la Concepción en tierras de los mbyá con los que se habían logrado relaciones pacíficas, y establecieron una serie de estancias al norte del río Aquidaban, que para 1795 alcanzaban el número de 50;⁴ mientras que los portugueses, por su parte, establecieron un fuerte, Nova Coimbra, en el margen occidental del Paraguay. Todos estos nuevos asentamientos permitirían a ambas potencias reclamar el *uti possidetis* de amplios territorios en caso de que un nuevo tratado fuera firmado,⁵ cosa que no tardó en suceder. En 1777 se acordó el tratado preliminar de San Ildefonso, en cuya negociación no parece que la diplomacia hispanoportuguesa tuviera en cuenta las severas dificultades encontradas por las partidas de límites para llevar a la práctica la demarcación dispuesta por el tratado de Madrid, pues el río Corrientes fue recuperado como uno de los puntos de referencia para la delimitación fronteriza en el Alto Paraguay. El artículo 9 de dicho tratado garantizó prácticamente la continuidad de las controversias sobre los límites entre las tierras de España y Portugal pues determinó el trazado de la divisoria entre el Paraná y el Paraguay mediante una reproducción casi literal del artículo 6 del tratado de Madrid transcrito anteriormente:

[...] desde la boca o entrada del Igurey seguirá la raya, aguas arriba de este, hasta su origen principal; y desde él se tirará una línea recta por lo más alto del terreno [...] hasta hallar la cabecera o vertiente principal del

⁴ AHU, ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696.

⁵ Un estudio del empleo de la fundación de asentamientos como medio para afirmar el *uti possidetis* tras el tratado de Madrid, centrado particularmente en la región amazónica, se encuentra en Petit-Breuilh, 2009.

río más vecino a dicha línea, que desagüe en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes.⁶

Tras la firma del nuevo tratado, fueron otra vez enviadas al Alto Paraguay las comisiones de demarcación compuestas por astrónomos, geógrafos, cosmógrafos, ingenieros y matemáticos, que debían demarcar los nuevos límites establecidos para esta región. Sin embargo, estas comisiones encontraron gran dificultad para reconocer sobre el terreno las referencias geográficas que la diplomacia había tomado para redactar el texto del acuerdo internacional. El líder de la partida española de demarcación enviada al Alto Paraguay, el ingeniero militar y cartógrafo Félix de Azara (1746-1821), dedicó una veintena de años a la demarcación de diversas áreas, período en que intercambió una abundante correspondencia con el intendente de Paraguay y el virrey del Río de la Plata en la cual deja ver la gran complejidad de la empresa y los obstáculos que debió afrontar. Varias de las cartas escritas entre 1784 y 1795 (publicadas en Ángelis, 1836a) revelan las particulares dificultades experimentadas por la partida bajo su mando para encontrar los ríos Ygurey y Corrientes, que constituían referencias geográficas fundamentales para establecer el límite fronterizo entre los ríos Paraná y Paraguay, divisoria al sur de la cual quedarían los territorios de la corona española y al norte los de la portuguesa.

Azara manifestó su preocupación y desasosiego al respecto en una carta que escribió en 1784 a José Varela y Ulloa, quien fue nombrado comisario principal de la demarcación:

Toda la dificultad está en averiguar cuales son dichos ríos (Ygurey y Corrientes) que no existen con los referidos nombres, ni el último tratado da seña para hallarlos: bastaría conocer el uno para seguirlo hasta su origen y unirlo con la cabecera principal más inmediata de otro, para bajar por él según lo manda el tratado (Ángelis, 1836a: 14).⁷

Esta carta de Azara a su superior revela las inmensas dificultades que debieron enfrentar las comisiones de demarcación, que se vieron obligadas a interpre-

⁶ Texto completo del tratado en Cantilo, 1843: 537-547.

⁷ Carta de Félix de Azara a José Varela y Ulloa, 13-I-1784.

tar la geografía e hidrografía locales con unas pautas definidas a varios miles de kilómetros de distancia por negociadores sin conocimiento directo del espacio fronterizo. Años después, en 1791, la situación estaba lejos de haberse solucionado. De acuerdo con Azara, la fuente de los nuevos problemas se encontraba en una instrucción promovida en 1778 por el virrey Vértiz (1778-1784) sobre la base de unas declaraciones del cartógrafo y teniente coronel de artillería portugués José Custodio de Sá e Faria. Este, que había liderado la partida portuguesa dedicada a la demarcación del Alto Paraguay tras el tratado de Madrid, fue apresado por los castellanos durante la toma de Santa Catalina en 1777, momento a partir del cual trabajó al servicio de España (Gutiérrez, 2001: 871).

Según Azara, Faria aseguró al virrey que “no podía verificarse el artículo 9 [del tratado de San Ildefonso], porque no existían ríos con el nombre de Iguerey y Corrientes, que son los límites que fija dicho artículo” (Angelis, 1836a: 27),⁸ declaraciones que habrían motivado al virrey a mediar para lograr una solución que permitiera completar la demarcación. Esta solución llegó en 1778 en la forma de una Real instrucción acordada con la corte de Lisboa, en la que se estipulaba que en la demarcación de la línea divisoria entre ambos imperios el río Ygurey debía ser sustituido por el Igatimí y el río Corrientes por el Ipané. Sin embargo, Azara consideraba esta modificación innecesaria y además perjudicial para los intereses de la Monarquía Católica. Sus razones se hallan, por un lado, en que creía haber identificado los ríos originalmente determinados por el tratado y, por otro, en que esta modificación conllevaba una traslación del límite fronterizo hacia el sur y por tanto suponía la pérdida de un amplio territorio. Además, en dicho espacio se ubicaban Villa Real de la Concepción, un pueblo de indios llamado Belén, medio centenar de haciendas y valiosas tierras productoras de yerba mate, por lo que la modificación de los términos del tratado no respetaría el principio de *uti possidetis*, dejando además fuera del control de los españoles al pueblo mbyá que habitaba estos entornos e imposibilitando el logro de una comunicación segura con el Alto Perú a través de la parte norte del Chaco y de la región de Chiquitos (Angelis, 1836a: 27-31; Angelis, 1836b: 20-22).⁹

⁸ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

⁹ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

Vistos los inconvenientes de este nuevo límite, la real instrucción fue anulada en 1793, y se retomaron los términos originales del tratado de San Ildefonso. La oposición a la Real instrucción de 1778, sorprendentemente, no solo vino de españoles como Azara sino también de la parte portuguesa e, incluso, del propio virrey de Río de Janeiro, quien juzgaba desfavorable la Instrucción de 1778 por considerar que existía un río Ygurey, y que se encontraba aún más al sur que el Igatimí (Angelis, 1836b: 20).

Los reiterados desacuerdos en torno a los términos del tratado y las grandes dificultades que encontraron los demarcadores para su aplicación práctica son reflejo del distanciamiento existente entre las mesas de negociación y la realidad local. En el plano local la frontera, entendida como límite por los demarcadores, se negocia y adapta a la propia interpretación de la geografía con el objetivo de beneficiar a los intereses del pabellón que ha encomendado la tarea. Así, la interpretación portuguesa de la hidrografía local identificaba el Ygurey del artículo 9 con un arroyo llamado Guarey, mientras que a los demarcadores españoles convenía más identificarlo con el Yaguari, que se encontraba en una latitud mucho más septentrional. El establecimiento del límite entre ambos imperios en un área lo más norteña posible aseguraba el control de un territorio extenso y productivo, además de posibilitar una mejor articulación de los virreinos del Perú y del Río de la Plata, que se aspiraba a comunicar mediante la apertura de una vía de comunicación desde el Alto Paraguay hasta Chiquitos y el Alto Perú, un camino que evitaría el prolongado y costoso viaje Paraguay abajo para después dirigirse hacia el norte a través del Tucumán.¹⁰

La representación cartográfica de la frontera altoparaguaya en la segunda mitad del siglo XVIII

La cartografía es una excelente fuente para comprender el modo en que las fronteras, el territorio y las gentes que lo habitaban eran concebidos por quienes elaboraban los mapas y por quienes encargaban su producción. Además, los mapas de las regiones fronterizas se vieron fuertemente influidos por los intereses territoriales de las potencias en competición, intereses sobre los que, a su vez, repercutieron los propios mapas. Esto último sucedió durante

¹⁰ Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante AGI), Estado, 80, n.º 73. "Carta del virrey de Buenos Aires, marqués de Avilés, a Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, 9-IV-1800".

las negociaciones del tratado de Madrid, en las que el Mapa de las Cortes, que distorsionaba intencionadamente las proporciones de ciertos espacios sudamericanos en disputa, motivó cambios en las percepciones del territorio que movían las decisiones políticas de los negociadores españoles, y fue utilizado exitosamente por la diplomacia portuguesa para favorecer los intereses de Portugal (Ferreira, 2007). En la segunda mitad del siglo XVIII, las representaciones cartográficas de la región altoparaguaya se vieron en mayor o menor medida influidas por los tratados de Madrid, El Pardo y San Ildefonso, especialmente en lo relativo a las dificultades encontradas por las partidas de demarcación y a la ubicación del río Corrientes. Aquí se han seleccionado tres mapas que muestran el modo diverso en que las controversias de límites afectaron a la producción cartográfica contemporánea, y que contribuyen a construir, de manera complementaria, un detallado retrato de las preocupaciones de la sociedad y de los poderes coloniales en lo relativo a la frontera, así como de las diferentes concepciones de la misma que tenían quienes elaboraron estos mapas.

El primero de estos mapas (Fig. 1) fue realizado por el capitán de milicias José del Castillo en 1774; se trata de una representación de las fronteras del Chaco que acompañaba a una relación descriptiva del mismo territorio realizada por él en 1776.¹¹ Este mapa es en realidad una versión del mapa de 1732 titulado “*Paraquariae Provinciae Soc. Jesu cum Adjacentibus Novissima Descriptio*” que realizaron el jesuita Antonio Machoni y el grabador y cartógrafo Johannes Petroschi, también jesuita,¹² si bien Castillo no lo reprodujo en su totalidad, sino solo la parte situada entre los 18° y 35° de latitud sur y los 311 y 324° de longitud este, según el meridiano de la isla de El Hierro. Castillo añadió nuevas informaciones al mapa para actualizarlo, incorporando nuevos fuertes, reducciones y pueblos de indios y dejando constancia de la destrucción de otros, entre otras informaciones, aunque no incluyó la ciudad de Villa Real de la Concepción, fundada un año antes de que fuera realizado. Castillo también introdujo otras modificaciones, como la ampliación considerable de la rosa de los vientos que aparecía en el original,

¹¹ Ambas se encuentran en el Archivo General de Indias: AGI, Charcas, 574, “Relación descriptiva del Chaco hecha por Joseph del Castillo, Madrid a 22–III-1776”; AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 110, “Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y expresión de sus naciones, que para demostrar el seguro modo de sugetarlas presenta a los R. P. de S. M. Don Antonio Josef del Castillo, 1774”.

¹² Archivo General de Simancas, MPD, 04, 034.

probablemente para ofrecer un discurso que subrayaba el carácter científico del mapa y evocar ideas de precisión y objetividad.

Figura 1. *Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y expresión de sus naciones, que para demostrar el seguro modo de sugetarlas presenta a los R. P. de S. M. Don Antonio Josef del Castillo, 1774.*



Fuente: AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 110. Se han señalado en rojo los silencios geográficos más destacables.

La adaptación realizada por Castillo añadió además al mapa la planta de dos pueblos fortificados que, sin embargo, no fueron identificados, por lo que probablemente se trataba de tipos ideales de asentamientos o propuestas para su diseño. Si bien estos dos planos recogen en cierta medida la esencia de la urbanización americana, organizada mediante el patrón del damero, suponen también una enfatización del carácter fronterizo de la región, ya que Castillo los dota de fuertes y los rodea de una empalizada de la que especifica “que sirve de muralla”, a pesar de que ambas cosas fueron en esta región sumamente excepcionales. De manera general, las ciudades carecieron de protección física y los fuertes se ubicaron lejos de ellas en la mayoría de los casos, en áreas cercanas a las tierras controladas por los indígenas, por lo que la inclusión que Castillo hizo en este mapa de estas plantas de pueblos fortificados —que además ocupan una porción considerable del mismo— sugiere la necesidad de defensa como característica de este entorno y alude a la idea de una frontera de guerra. Esta frontera de guerra no se limitaba a aquella en la que los portugueses competían con los españoles, sino sobre todo a la chaqueña, por lo que Castillo tituló al suyo como “Mapa del Chaco, fronteras, ríos caudalosos y espresión de parte de sus naciones que, para demostrar el seguro modo de sugetarlas, presenta a los reales pies de Su Majestad Don Antonio Joseph del Castillo, año 1774”.

El espacio chaqueño, cuya geografía se conocía poco, aparece en el mapa de Castillo transformado en un maremágnum de pueblos indígenas por someter cuya distribución territorial aproximada recoge. De este modo, y como propuso Mundy (1996:111) para los mapas de comunidad que acompañaban a las Relaciones Geográficas de Nueva España, en la representación del Chaco realizada por Castillo es la presencia humana lo que define el espacio. No obstante, a diferencia de aquellos, la representación del territorio no contribuía en este caso a definir la propia comunidad sino la alteridad, un espacio y unas gentes incivilizados que se aspiraba a controlar y cristianizar. El espacio del virreinato del Perú representado en las márgenes del Chaco y del mapa adquiere sin embargo un lugar central en el discurso de Castillo, a la manera de los textos escritos de fines del siglo XVI y principios del XVII sobre los grupos diaguito-calchaquíes del Tucumán que analiza Giudicelli (2009). Como en dichos textos, el espacio colonial es retratado por Castillo como un espacio civilizado, en este caso mediante la representación de ciudades de

diferentes categorías que materializan la civilización y *policía*. Se trata de un espacio y una sociedad ordenada, necesitados de la protección ofrecida por estructuras defensivas que ampararan de los peligros que conllevaba la proximidad de las gentes bárbaras, nómadas e infieles que habitaban el Chaco. Por ello, aunque aparecen representados algunos pueblos y reducciones de indios chaqueños, Castillo no dejó de apostillar que se trataba de indios “que se dicen amigos”, expresión que deja ver la habitual desconfianza y recelo de los indígenas, sobre quienes pesaba el estereotipo de gentes traicioneras de las que cabía esperar la ruptura de las paces con los españoles. Entre el Chaco y los espacios coloniales, una línea punteada junto a la que se despliegan catorce fuertes actúa de divisoria, remarcando aún más la dicotomía entre la barbarie y la civilización.

Por otra parte, el hecho de que este mapa sea una versión de otro anterior facilita la tarea de identificar un elemento tan sumamente importante como son los silencios. Los silencios, no los espacios vacíos, fueron leídos por J. B. Harley (2005: 113-140) en clave política; este autor, inspirado en la estrecha relación que Foucault establece entre conocimiento y poder, identificó los silencios como un componente esencial de los mapas, pues suponen una omisión deliberada de cierta información que por razones concretas no conviene divulgar o hacer pública. En esta versión del mapa de Petroschi realizada en 1774 hallamos dos asuntos fundamentales que fueron silenciados por Castillo. Por un lado eliminó todas las referencias a muertes de misioneros jesuitas a manos de los indígenas que hacía el mapa de 1732, cuyos autores eran, precisamente, miembros de la Compañía de Jesús. Las referencias al martirio jesuita tenían el propósito de ganar la simpatía de los “lectores” del mapa y difundir y publicitar los trabajos y logros de la Compañía en tierras americanas, especialmente en las fronteras, donde las misiones fueron un importante instrumento para avanzar el control castellano sobre los territorios y —principalmente— sobre los indígenas. Sin embargo, para 1774 el panorama había cambiado radicalmente, y si Castillo mantenía estas referencias a los jesuitas se arriesgaba a ser tomado por un apologeta de la orden, que había sido expulsada de los territorios de Portugal en 1759, de los de España en 1767, y que había sido suprimida por el papa Clemente XIV en 1773.

El otro asunto de importancia para este estudio que fue silenciado por Castillo se refiere al río Corrientes, cuya inclusión en el tratado de Madrid

como referente para la demarcación de límites entre los territorios portugueses y españoles en la América meridional hemos visto que generó controversia. El mapa de 1732 denominaba “Corrientes” a uno de los ríos que desaguaba en el Paraguay por su margen oriental, cuyo curso representaba enteramente; sin embargo, el mapa de Castillo abarcaba solo hasta los 324° de longitud, por lo que el área en que confluían ambos ríos quedaba al borde del mapa y, aunque existía espacio suficiente para representar al menos parte del afluente, Castillo optó por eliminar esta información. Si bien esta omisión podría interpretarse como una opción práctica debida al escaso espacio, llama la atención el hecho de que Castillo no hiciera lo mismo en el caso de otros ríos que desaguaban en el Paraná o en el Uruguay, de los cuales representó incluso mínimos tramos de su curso, por lo que parece que el silencio relativo al río Corrientes fue esencialmente un silencio de carácter intencionado.

Son varias las razones que pueden explicar que Castillo se preocupara por eliminar el río Corrientes del mapa en un momento en que carecía de importancia política, puesto que el tratado de Madrid había sido revocado. En primer lugar, pudo tener conocimiento de las dificultades para localizar el río Corrientes que encontraron las partidas de demarcación enviadas a la región tras la firma del tratado de Permuta, lo que quizás pudo ocasionar que se cuestionara la fiabilidad del mapa de 1732 a este respecto. Otra explicación posible puede encontrarse en una preocupación por parte de Castillo ante la posibilidad de que un nuevo acuerdo de límites utilizara otra vez el río Corrientes como referencia para el trazado de la frontera (como de hecho sucedería pocos años más tarde). En este caso, habría tomado un camino prudente al eliminar esta información de su mapa; una opción que además protegía dos activos que convenía que los españoles conservaran en la región: el reciente descubrimiento de yerbales (lugares donde la cotizada yerba mate crecía de manera silvestre) y varias haciendas recientemente establecidas por los paraguayos al norte del Corrientes (Areces, 2010).

La omisión de informaciones relativas a los jesuitas y al río Corrientes realizada por Castillo demuestra la influencia que sobre su elaboración del mapa ejercieron los asuntos de política doméstica y exterior. En el primer caso, el silencio tiene un carácter más político que religioso, en el sentido de que evitaba tocar una cuestión espinosa que se podría interpretar como un cuestionamiento de la decisión tomada por el rey y sus ministros. El caso

del río Corrientes constituye un silencio de carácter estratégico, pues oculta información que podría ser útil a Portugal en la competición por la región altoparaguaya. En su conjunto, este ejemplo de representación cartográfica de un territorio de frontera nos ofrece una visión de la misma como un espacio de confrontación; en él, la capacidad militar es determinante para proteger un territorio que se encuentra bajo soberanía castellana, por lo que se multiplican los fuertes representados y se incorpora el dibujo de la planta de dos asentamientos fortificados. El amplio espacio del mapa que acaparan estas plantas transmite la idea de lo fundamental de la capacidad defensiva frente a las múltiples naciones indígenas que Castillo ubica en el espacio chaqueño y sus periferias, donde las reducciones de “indios amigos” e “indios que se dicen amigos” son aliadas contra sus vecinos del Chaco. Además de utilizar un discurso de frontera de guerra para caracterizar este territorio, se revela también en este mapa el concepto de frontera como límite entre dos Estados en la omisión que Castillo hizo de la información relativa al río Corrientes, utilizando de este modo la cartografía para proteger los intereses políticos y territoriales de la Monarquía Católica en una región cuya hidrografía era insuficientemente conocida y en la que la competición con Portugal era intensa.

Las siguientes representaciones cartográficas de la región del Alto Paraguay ofrecen dos visiones de la frontera que nos interesa comparar. La primera de ellas es un mapa portugués manuscrito del año 1773 en el que se representa una amplia porción del territorio brasileño: las capitanías de Goiás, Mato Grosso y São Paulo (Fig. 2).¹³ La frontera aparece aquí como un espacio dinámico en el que las poblaciones indígenas adquieren protagonismo, mientras que en el segundo ejemplo que aquí se analiza —un mapa español manuscrito realizado a fines del siglo XVIII que representa el área del Alto Paraguay (Fig. 3)¹⁴—, la frontera adquiere el carácter estricto de línea divisoria negociada al otro lado del Atlántico, fijada en un tratado internacional, el de San Ildefonso, y trazada mediante una línea de color rojo sobre un espacio blanco y por tanto vacío de poblaciones indígenas.

¹³ Biblioteca Pública Municipal do Porto (en adelante BPMP) C, M&A, pasta 19 (24).

¹⁴ AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 116, “Descripción geográfica de la Frontera que corre desde la ribera occidental del río Paraná, hasta más abajo de la unión del río Guaporé con el Mamoré. La línea de puntos de carmín denota la divisoria con arreglo al tratado Preliminar de Límites de 11 de Octubre del año de 1777”.

Figura 2. *Mapa do território compreendido entre 10° e 24° de latitude S. e 319° e 336° de longitude, representando a capitania de Goiaz e parte das capitanias de Mato Grosso, S. Paulo, etc. (detalle).*



Fuente: Biblioteca Pública Municipal do Porto. C-M&A-Pasta 19 (24).

El mapa portugués de 1773 incorporó abundante información sobre los trabajos de demarcación de la frontera que siguieron a la firma del tratado de Madrid, refiriendo la navegación de los ríos Corrientes y Guaximi por la partida portuguesa liderada por José Custodio Sá e Faria, así como la existencia de “balizas ou marcos hespanóis” que habrían sido dejados como testigos de la demarcación y de la línea que debía seguir la frontera. Aunque su autor incluyó el río Corrientes, la información complementaria es escasa, por lo que este mapa apenas sería de ayuda en la complicada tarea de reconocerlo en medio de la intrincada hidrografía local.

También fue reflejada parte del territorio sobre la que ejercía jurisdicción la capital de la gobernación del Paraguay, Asunción, y se incluyó información sobre los pueblos indígenas de la región. De manera general, las referencias a los indígenas realizadas en los mapas contemporáneos solían limitarse a indicar el nombre de la nación indígena en el espacio en que habitaban, el cual era

representado en blanco o con árboles muy similares a los que podrían encontrarse en Europa, que poco tenían que ver con la flora local. Sin embargo, este mapa retrata variados aspectos de la vida cotidiana de los indígenas y de sus relaciones interétnicas y logró ofrecer, en verdaderamente pocas referencias, una imagen compleja de las sociedades indígenas. En el área que nos ocupa, el mapa refiere el espacio del río Paraguay por el que la navegación estaba controlada por los canoeros payaguá, haciendo constar que están aliados con los mbyá. Estos últimos aparecen en varios espacios del mapa, en los que habitan o por los que transitan según la estación del año de que se trate o de la actividad económica que desarrollen. Así, refleja la zona donde los mbyá mantenían sus rebaños de ganado vacuno, y sus traslados de un margen a otro del río en los cambios de estación: “vau por onde o gentio cavaleiro passa no tempo das secas para a campanha dos Porrudos”, lo que deja ver la circulación de personas y poblaciones en este territorio, una circulación que contrasta con el estatismo que transmiten otros mapas.

En conclusión, este mapa de 1773 retrata la frontera como un espacio verdaderamente dinámico, como de hecho se aprecia en documentación generada a escala local; un dinamismo que la diplomacia y los tratados internacionales silenciaron, haciendo de la frontera una rígida línea que no debería ser traspasada, a cada lado de la cual las sociedades deberían darse mutuamente la espalda. En contraste, la perspectiva del autor del mapa estuvo claramente más próxima a la realidad local, pues incorporó la realidad indígena que tan importante fue en la región, un actor crucial a nivel local pero que, sin embargo, carecía de invitación a las mesas de negociación en que se discutían los límites divisorios del territorio.

Frente a la concepción dinámica de la frontera que emana del anterior ejemplo de cartografía colonial, el siguiente mapa muestra una imagen de puramente lineal y estática de aquella. En él, la presencia de indígenas tan solo se percibe en la toponimia; quedan silenciados tanto sus actividades como sus asentamientos, de los cuales no hay ni una sola referencia.¹⁵ El espacio altoparaguayo queda transformado en un fondo blanco, aséptico, en

¹⁵ El uso de topónimos españoles, portugueses o indígenas en la cartografía es un asunto que ha quedado por analizar en este artículo y en cuyo estudio es preciso continuar trabajando. En Kantor, 2009 se encuentra un valioso análisis del uso portugués de la toponimia lusitana para afirmar derechos sobre los espacios americanos.

el que únicamente aparece representada la hidrografía sin incluir ningún otro accidente geográfico, y solo se incorporan las poblaciones y fuertes promovidos por las autoridades coloniales: los presidios recientemente fundados del lado portugués —Nova Coimbra (1775) y Alburquerque (1778)— y, del lado paraguayo, la ciudad de la Concepción (1773), la villa de Santiago Apóstol del Yguamandiyú (1786) y los fuertes Borbón (1792) y San Carlos (1794). Superpuesta a todo ello, una línea de puntos rojos que representa los límites establecidos por el tratado de San Ildefonso en octubre de 1777 atraviesa los miles de kilómetros que reproduce el mapa, desde el río Paraná, pasando por el Paraguay hasta alcanzar el Mamoré que sirve hoy de frontera entre el noreste boliviano y Brasil.

Es muy posible que el autor de este mapa fuera Félix de Azara, ya que plasma claramente su interpretación del artículo 9 del tratado de San Ildefonso. Según el ingeniero militar, las dificultades encontradas en la localización de los ríos Ygurey y Corrientes habrían estado originadas en un simple error “del que copió los tratados o el mapa que se tuvo presente para hacerlos” (Angelis, 1836a: 29),¹⁶ por lo que en donde el artículo 9 se refería al “Ygurei” debía entenderse “Yaguarey” o “Yaguari”. Esgrimía dos argumentos para soportar su posición: por un lado, que no existía ningún río bajo la denominación Ygurey; y por otro, que aquella palabra nada significaba en la lengua guaraní en que estaba escrita, por lo que esta mención debía entenderse como un error del copista y debía identificarse con el Yaguary. De este modo, el mapa toma como referencia para la demarcación de la frontera el río Yaguary, que deja al sur —es decir, dentro de los dominios de la corona de España— todos los asentamientos y fuertes establecidos por los castellanos, y atraviesa el espacio entre las dos grandes cuencas fluviales de la región para alcanzar el río Tareyry, que queda por encima de otro al que denomina: “rio que se cree sea Corrientes”. La correspondencia de Azara nos informa que fueron las partidas de demarcación que trabajaron en la región tras la firma del anterior tratado las que juzgaron que aquel río debería ser el Corrientes; sin embargo, su posición al respecto es que, aunque reconocido como tal, la línea de demarcación no debería seguir su curso para llegar hasta el Paraguay, pues su nacimiento no se encontraba tan próximo al del Yaguary como el del río

¹⁶ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 20-VI-1791.

Tanto este mapa como la correspondencia de Azara, un hombre dedicado durante años a la demarcación de la frontera entre España y Portugal, demuestran una concepción de la misma como un límite, una línea que separa y distingue esferas de gobierno de dos Estados distintos. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, las fronteras negociadas en el viejo continente, a cuya identificación sobre el terreno se dedicaron durante años astrónomos, geógrafos e ingenieros, no eran en la realidad cotidiana más que una referencia abstracta regularmente traspasada, ya fuera de manera voluntaria o involuntaria. Si bien el límite fronterizo estaba presente en la mente de algunos, este podía ser manipulado a favor de los propios intereses, y su respeto, como veremos, dependía sustancialmente de las necesidades, ambiciones y preocupaciones individuales dentro de las circunstancias específicas de cada momento.

La experiencia cotidiana de la frontera

En este apartado se analizan diferentes facetas de la experiencia cotidiana en esta región de frontera. Se subrayará la importancia de las comunidades indígenas que de manera general fueron silenciadas o reducidas al nivel de “enemigos” por la documentación metropolitana, así como las actividades transfronterizas relacionadas con la circulación de personas y mercancías. Finalmente, se utilizará la correspondencia intercambiada por los gobernadores de Mato Grosso y Paraguay para discutir el modo en que interpretaron y adaptaron las líneas fronterizas definidas por el tratado de San Ildefonso a la realidad y problemáticas locales.

La documentación de nivel local permite reconocer en las comunidades indígenas un actor fundamental en la frontera que, sin embargo, fue completamente ignorado en los tratados de límites (tanto en su negociación como en el texto acordado) y en cierto tipo de cartografía que las omitía o silenciaba, como ocurre en el último mapa analizado, o como hizo Castillo, quien las representó con un doble carácter: de poblaciones por someter, pero que a la vez constituían una potencial amenaza de la que era necesario defenderse.

Las informaciones procedentes de documentos generados en el entorno del Alto Paraguay demuestran que, aunque España y Portugal pretendían ejercer autoridad sobre el territorio asignado a ellos en los tratados de límites, existía en esta área un enorme porcentaje de la población indígena que permanecía autónomo y que, además, dominaba amplios espacios. Las más importantes

eran las poblaciones payaguá y mbayá, pues controlaban los territorios ubicados entre los asentamientos portugueses de Mato Grosso y los españoles de Paraguay, por lo que las políticas de frontera de ambas potencias incluyeron frecuentes intentos de atraerlos a la colaboración y alianza. El comercio constituyó un medio fundamental para este fin, y dentro de él fue especialmente significativa la compra a los indígenas de bienes o animales robados al otro lado de la frontera, práctica que ocupó un lugar primordial en la estrategia política desarrollada por los portugueses en Mato-Grosso, como hemos demostrado en trabajos previos (Herreros Cleret, 2012). La compra a los indígenas de los bienes robados en los territorios de la potencia competidora tenía claros beneficios: por un lado surtía los mercados coloniales a precios económicos y, por otro, favorecía las relaciones pacíficas a largo plazo, pues la recurrencia y continuidad en el tiempo de los intercambios comerciales generaba un clima de confianza mutua. Por otra parte, este comercio perjudicaba al contrario, que sufría los robos y asaltos y veía reducida su capacidad de control del territorio y de avance sobre el espacio, y beneficiaba a los propios intereses, como lo manifestó el gobernador de Mato Grosso Luis de Albuquerque de Melo Pereira e Cáceres, para quien el comercio con los mbayá “poderia vir a ser ainda de maior utilidade; ao fim principal-mente de conservar e mesmo estender os adjacentes territórios que pertencem ao Real Domínio português”.¹⁷

Fruto del frecuente comercio con los mbayá de bienes robados a los brasileños y de cautivos fue el establecimiento de una paz de larga duración entre estos indígenas y las autoridades paraguayas en el año 1759 (Susnik y Chase-Sardi, 1995: 166). A raíz de estas relaciones pacíficas, los españoles pudieron avanzar hacia tierras paraguayas más septentrionales, estableciendo haciendas, e incluso fundar Villa Real de la Concepción en tierras mbayá (Arecas, 1999). Asimismo, desde el gobierno portugués de Mato Grosso se fomentó la compra de caballos a otros grupos mbayá que los sustraían de las haciendas paraguayas, lo que permitió alcanzar en 1791 una alianza que acabaría materializándose en una gradual migración de los mbayá hacia los entornos de los fuertes de Albuquerque y Nova Coimbra, migración paralelamente espoleada por los conflictos con los paraguayos y las represalias que estos llevaron a cabo tras los asaltos a sus haciendas.¹⁸

¹⁷ AHU_ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148.

¹⁸ AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; AHU_ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034; Arecas, 2007; Weber, 2008.

De manera paralela a este comercio de bienes sustraídos u obtenidos violentamente del otro lado de la frontera, otro punto fundamental de las actividades cotidianas en este entorno fue el contrabando desarrollado por españoles, portugueses e indios de las misiones. El comercio ilegal constituía una actividad económica importante, como dejan ver los anales de la capital de Mato Grosso que recogen un intenso tráfico de mercancías, principalmente ganado tanto de corta como de larga distancia. Por ejemplo, solo en el año 1775 los indios de las medianamente próximas misiones de Chiquitos vendieron en Vila Bela 700 cabezas de ganado vacuno y un grupo de arrieros de las ciudades de Córdoba y Salta del Tucumán viajaron durante un año para llevar a la ciudad 560 cabezas de ganado mular que pretendían cambiar por esclavos (Amado & Caselli Anzai, 2006: 196-202).

En el área septentrional del Alto Paraguay, parece que el contrabando que llegaba través del Paraguay hacia Mato Grosso se canalizaba por medio de los presidios de Nova Coimbra y Albuquerque, donde no resultaba extraño que acudieran algunos españoles a comerciar.¹⁹ Es significativo que Félix de Azara, dedicado con celo e intensidad a la demarcación de límites, propusiera también fomentar el comercio clandestino con Mato Grosso por las grandes ventajas económicas que traería para la región altoparaguaya, la cual, salvo en el caso de la yerba mate, enfrentaba dificultades para colocar sus productos en otras regiones pues se encontraba en una posición periférica de los dominios españoles. De acuerdo con Azara, los productos altoparaguayos podrían ser vendidos en los centros mineros de Mato Grosso con importantes beneficios pues allí los precios de productos como el ganado eran, según él, hasta 20 veces más elevados que en el Paraguay. “Verdad es que el contrabando está prohibido por los tratados” admitía, pero justificaba su posición argumentando que “en disimularlo un poco no se haría otra cosa que la que hacen los jefes portugueses del Río Grande y en todas las partes u ocasiones que pueden y han podido” (Angelis, 1836a: 20-21).²⁰ Hacía constar, además, que estos tratos comerciales no deberían interponerse en el objetivo a perseguir en tiempo de guerra: destruir Nueva Coimbra y Albuquerque y progresar en el control de mayores territorios para avanzar hacia los centros mineros (Angelis, 1836a: 20-21). En

¹⁹ AHU_ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1607.

²⁰ Carta de Félix de Azara al virrey del Río de La Plata Nicolás de Arredondo (1789-1795), 13-X-1790.

línea con lo anterior, Azara y el gobernador de Montevideo presentarían en 1797 ante el virrey del Río de la Plata un plan para hacerse con los antedichos presidios y para interceptar las flotas portuguesas que llevaban el oro extraído de las minas de Cuiabá hacia São Paulo, un proyecto para cuyo éxito planteaban, además, la conveniencia de una alianza con los indígenas payaguá, cuyo dominio de la navegación y conocimiento del sistema de ríos sería de gran ayuda para el éxito de la empresa.²¹

No hay que olvidar que la circulación de mercancías por medio del contrabando también refleja la circulación de las personas dedicadas a este comercio, que traspasaban las fronteras entre los territorios de España y Portugal para llevar los productos que vendían allí donde podían ser comprados. Los esfuerzos por dividir y separar el espacio y las gentes que se perciben en la esfera de la diplomacia internacional fueron infructuosos, en parte, por la propia colaboración de las instituciones que, como los fuertes, estaban encargadas de limitar los flujos transfronterizos. Entre estos flujos se encontraba el de los esclavos huidos de Brasil que buscaban refugio en el Río de la Plata y en el Alto Perú, y, en dirección contraria, el de los indios de las misiones de Chiquitos que se dirigían hacia el Mato Grosso en pequeños contingentes. Los anales de Vila Bela registraron la llegada regular a la ciudad de indios de las misiones chiquitanas que eran reasentados por las autoridades en pequeñas aldeas o en la población de Vila Maria del Paraguay (Mato Grosso), donde, en el mismo año de su fundación (1778), había ya unos 100 indios llegados de la misión de San Juan de Chiquitos (Amado y Caselli Anzai, 2006: 201, 216-217).

Todas estas informaciones nos ofrecen una imagen de las experiencias cotidianas en la frontera en las que sobresale la porosidad de este espacio, por el que discurren personas y mercancías en todas direcciones. Incluso quienes defendieron concepciones lineales de la frontera, como el intendente de Paraguay Lázaro de Ribera (1796-1806) y el gobernador de Mato Grosso Caetano Pinto de Miranda Montenegro (1795-1803), nos permiten reconocer en sus acciones el margen que existió para la interpretación y adaptación de los términos del tratado a los intereses y objetivos particulares, entre los que se encontraba el de legitimar y proteger los asentamientos fundados en las áreas donde la línea de demarcación era más controvertida.

²¹ AGI, Estado, 81, n.º 16. "Proyecto para tomar los presidios de Coimbra y Albuquerque", 19-IX-1797.

Durante el año 1797 ambos intercambiaron una encendida correspondencia en la que se culpaban mutuamente de violar los términos del tratado preliminar de San Ildefonso, acusaciones que fundamentaban en su propia interpretación de los términos del tratado y de la hidrografía regional en un momento en que los trabajos de demarcación aún no habían concluido. El origen de las disputas fue el envío que Lázaro de Ribera hizo de una tropa de hombres armados para represaliar unos asaltos mbyayá en las haciendas al norte de Concepción y el envío de una carta al comandante de Nova Coimbra en la que se le requirió que no diera asilo ni tuviera relación con los indígenas que acometían contra las posesiones españolas. Ello provocó la rápida reacción y envío de cartas por parte del comandante del presidio portugués y del gobernador de Mato Grosso, Caetano Pinto. Este último reprochaba a su homólogo paraguayo que la tropa que había enviado para castigar a los mbyayá habría traspasado la línea divisoria que establecía el tratado de San Ildefonso, y denunciaba varios asentamientos españoles como ilegales por establecerse en lo que él consideraba que eran tierras de Portugal:

[...] en el art 9 del tratado preliminar se estipuló del origen principal del río Ygurey se tiraría una línea recta por lo más alto del terreno hasta llegar a la cavezera y vertiente principal del río más inmediato a la dicha línea que desague en el Paraguay por su margen oriental. Nosotros tenemos al presente toda probabilidad de que este río aún queda muy abajo del Ypane, hallándose por consecuencia no sólo Villa Real sino otros muchos establecimientos españoles superiores e inferiores a dicha villa situados en nuestro territorio.²²

La respuesta de Lázaro de Ribera negaba estas acusaciones y arremetía afirmando que eran los portugueses quienes habían violado el tratado, pues consideraba que los fuertes de Nova Coimbra y Albuquerque, establecidos en el margen occidental del río Paraguay, se encontraban en tierras españolas. En su carta, el intendente de Paraguay negaba la interpretación de los términos del tratado y de la hidrografía local ofrecida por el portugués, valiéndose de la perspectiva que sobre los mismos había sido propuesta por Félix de

²² AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

Azara y representada en el mapa de fines del siglo XVIII anteriormente analizado (Fig. 3). Lázaro de Ribera escribía a Caetano Pinto:

Si VE asegura que tiene probabilidad de que el río que debe encontrar la línea tirada desde el origen principal del Ygurey desagua más abajo del Ypané, yo sostengo con fundamentos más decisivos que el río Ygurey es sin disputa el Yaguary que desagua en el Paraná por su ribera occidental porque este es el único río que se encuentra más proporcionado para servir de límite, es el que se acerca más y conviene con lo estipulado en el tratado preliminar, es el que ataja todas las disputas y establecimientos de ambas coronas y es finalmente el que tiene sus vertientes más próximas a otro río, que no siendo Corrientes, como VE pretende, será el Tareyry, cuyas cavezeras están muy próximas a las del Yaguary, formando naturalmente estos dos ríos caudalosos la línea divisoria con ventaja recíproca de ambas potencias.²³

Por otra parte, la interpretación del tratado esgrimida por Lázaro de Ribera aseguraba la conservación del medio centenar de haciendas fundadas en los últimos años por los españoles, del fuerte de San Carlos y de la ciudad de la Concepción, que de cualquier manera debería permanecer en manos españolas en cumplimiento del principio de *uti possidetis*, ya que había sido fundada años antes de la firma del tratado. El español rebatía en iguales términos a Caetano Pinto afirmando que si algún asentamiento violaba los términos del tratado, estos eran los fuertes de Nova Coimbra y Albuquerque que los portugueses habían establecido en el margen occidental del río Paraguay, tierras que el tratado asignaba en su totalidad a España, por lo que instaba a su desmantelamiento.²⁴ Sin embargo, por mucho que Lázaro de Ribera se empeñara en afirmar lo contrario, Nova Coimbra había sido levantado antes de la firma del tratado²⁵ y, por tanto, debía aplicársele el *uti possidetis* al igual que se hacía en el caso de La Concepción. Del mismo modo, aunque Caetano

²³ AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Lázaro de Ribera a Caetano Pinto Miranda Montenegro. Asunción, 7-IX-1797”.

²⁴ AHU_ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034; AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

²⁵ BPMP, MS COD 464.

Pinto se esforzaba en afirmar que “Desde que se ajustó el preliminar de 1º de octubre de 1777 (los portugueses) no han inovado ni un solo establecimiento en esa frontera”,²⁶ se demostraría que el fuerte de Albuquerque se había fundado en 1778, por lo que no podía estar sujeto a *uti possidetis* y acabaría siendo desmantelado.²⁷

Esta correspondencia revela que los gobernadores de Mato Grosso y Paraguay esgrimieron interpretaciones distintas de los términos del tratado de San Ildefonso para legitimar sus asentamientos y expansión por ciertos espacios y para proteger la integridad territorial de las regiones que gobernaban. Utilizaron para ello argumentos que no siempre fueron verídicos, que también emplearon con el objetivo de menoscabar las posiciones de la potencia competidora. De este modo, la frontera lineal definida por el tratado —en principio rígida e inmutable— fue moldeada y adaptada a la realidad local por los delegados de las monarquías ibéricas en la región, con el objetivo de promocionar los intereses de los que eran representantes.

El análisis de este conjunto de facetas, características y ejemplos de la experiencia cotidiana de la frontera altoparaguaya revela que se trató de un espacio en el que las actividades transfronterizas fueron la moneda cotidiana, un espacio poroso por el que circulaban indígenas, portugueses y españoles para realizar asaltos, comerciar, refugiarse, etc. La frontera constituye, en este sentido, no solo un espacio físico sino también social, esencialmente dinámico y en continua redefinición en el cual los actores ya no se reducen a españoles y portugueses sino que se multiplican: aparecen en escena los indígenas mbyayá, los contrabandistas, los indios de misiones, esclavos huidos, gobernadores, etc., ofreciendo una imagen compleja y de las múltiples facetas, intereses y adaptaciones que se desarrollaron en este entorno.

Conclusiones

El estudio de las fronteras americanas es abordado en este trabajo desde una perspectiva que enfatiza el diálogo e influencia mutua entre las diferentes concepciones de la frontera que convivieron en la segunda mitad

²⁶ AGI, Estado, 81, n.º 15, “Carta de Caetano Pinto Miranda Montenegro a Lázaro de Ribera. Villa Bella, 30-VI-1797”.

²⁷ AGI, Estado, 80, n.º 73, “El virrey de Buenos Aires, el Marqués de Avilés a Mariano Luis de Urquijo, Secretario de Estado, 9-IV-1800”.

del siglo XVIII. Para ello se ha partido del análisis de los tratados relativos a la cuestión de límites firmados entre España y Portugal en aquel siglo y del examen de las tareas de la demarcación fronteriza en el área del Alto Paraguay, constatando que los obstáculos encontrados por las partidas de demarcación procedían de los propios términos del tratado. Quienes negociaron estos acuerdos carecían de un conocimiento profundo de la geografía e hidrografía locales, por lo que propusieron como guías para el trazado del límite fronterizo referencias que era prácticamente imposible identificar con claridad sobre el terreno.

Este análisis demuestra que la concepción metropolitana de la frontera como un límite divisorio entre dos Estados se topó con una realidad que desafiaba estos esquemas. Por un lado, las partidas de demarcación tuvieron grandes dificultades para reconocer sobre el terreno los referentes geográficos que los tratados impusieron para la delimitación de la frontera. Por otro, el análisis de la cartografía de la región parte de una visión de los mapas como construcciones sociales y como instrumentos al servicio de unos intereses políticos, la cual nos permitirá demostrar la existencia en ellos de múltiples discursos sobre la frontera. Hemos comprobado cómo los mapas se vieron influenciados por los tratados relativos a límites firmados entre España y Portugal, y cómo dialogaron en ellos la cuestión de límites y las realidades locales. Este diálogo aparece en los mapas como un discurso propio en el que se subrayaban aquellos aspectos que el cartógrafo entendió como sustanciales a la frontera. Así, el análisis del mapa de Castillo revela la realización de un proceso de selección de la información por parte de su autor, que destacó el conflicto y la necesidad de defensa ante los indígenas como algo inherente a la frontera.

Por su parte, el mapa “Descripción geográfica de la Frontera que corre desde la ribera occidental del río Paraná...” refleja un concepto de la frontera como una barrera o límite rígido y separador, idea que emana de la perspectiva metropolitana que fragmenta y simplifica la realidad territorial y social, desproveyéndola de la complejidad y pluralidad de relaciones que la caracterizaban y que, además, silenciaba completamente las realidades indígenas. El autor del mapa portugués de 1773, en cambio, ofreció una percepción de la frontera en la que dotaba de protagonismo a las sociedades indígenas de la región, informando de aspectos como sus relaciones políticas y su economía sin por ello minimizar la importancia y autoridad

europas, dejando constancia de las tareas de demarcación realizadas tras la firma del tratado de Madrid.

Finalmente, han sido trazadas en la última parte de este artículo las líneas comunes de las experiencias cotidianas vividas en la frontera que ofrecen una imagen general sobre las actividades transfronterizas. Las interacciones con los indígenas no sometidos, en particular de carácter comercial, demostraron ser fundamentales no solo en su faceta económica sino, principalmente, como medio para establecer alianzas y asegurar la prosperidad de los asentamientos coloniales y el control del espacio, al mismo tiempo que se entorpecían los progresos de la potencia competidora. Sobre el terreno, como demuestra la existencia del contrabando y la circulación de esclavos huidos y de indios de misiones de Chiquitos hacia territorios portugueses, la frontera no era aquella línea divisoria y excluyente tan claramente concretada en los tratados de límites y tan visiblemente trazada en rojo en algunos mapas, sino un espacio poroso del que la circulación de personas fue característica.

Como revela la correspondencia intercambiada por los gobernadores de Paraguay y Mato Grosso, la frontera, aun cuando se la continuara concibiendo como un límite, daba cabida para la interpretación de la geografía local y de los términos del tratado siendo, en cualquier caso, difícilmente reconocible por los habitantes indígenas, portugueses y españoles, que la traspasaban a diario para comerciar, cazar o perseguir a quien había asaltado una hacienda o poblado. Fue precisamente esta experiencia de la frontera la que quedó representada en el mapa portugués de 1773, que mostraba las actividades y movimientos de los pueblos indígenas a través de tierras que teóricamente permanecían distinguidas y separadas por un límite.

La metodología de este estudio, en el que se ha combinado el análisis de la cartografía referida a la región de frontera del Alto Paraguay con el estudio de los tratados internacionales y la documentación emitida a nivel local, ha permitido ofrecer una imagen compleja de la construcción de la frontera altoparaguaya a finales del siglo XVIII. El análisis de los mapas, estudiados en sus contextos cartográfico y político, nos ha permitido avanzar en la comprensión de las concepciones contemporáneas de frontera existentes en diferentes niveles y que se combinaron en la producción cartográfica. Tanto la información de nivel local como la propia cartografía revelan que los esfuerzos metropolitanos por negociar y fijar ámbitos territoriales separados y

estancos se toparon con una intensa circulación de personas y mercancías a través de un espacio de contacto e interacción. En este espacio, además, los actores no se reducían a los que negociaban los tratados y los límites, ya que el elemento indígena cobraba protagonismo; asimismo, abundaron las prácticas que aprovechaban la existencia de dos Estados diferenciados en beneficio de los propios intereses de los individuos o comunidades locales, lo cual revela el carácter marcadamente dinámico que tuvo la frontera altoparaguaya a fines del período colonial.

Fuentes

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Estado, 80, n.º 73; Estado, 80, n.º 73; Estado, 81, n.º 15; Estado, 81, n.º 16. Charcas, 574.

Mapas y Planos, Buenos Aires, 110; Mapas y Planos, Buenos Aires, 116.

Archivo General de Simancas

MPD, 04, 034.

Arquivo Histórico Ultramarino de Lisboa (AHU)

CL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; ACL_CU_010, Cx. 18, D. 1148; ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1607; ACL_CU_010, Cx. 28, D. 1617; ACL_CU_010, Cx. 31, D. 1696; ACL_CU_010, Cx. 41, D. 2034.

Biblioteca Pública Municipal do Porto (BPMP)

C, M&A, pasta 19 (24); MS COD 464.

Bibliografía

Ángelis, P. d. (1836a). *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil, por Don Félix de Azara, primer comisario de la tercera división*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Ángelis, P. d. (1836b). *Informe del virrey don Nicolás de Arredondo a su sucesor Don Pedro de Melo de Portugal y Villena, sobre el estado de la cuestión de límites entre las cortes de España y Portugal en 1795*. Buenos Aires: Imprenta del Estado.

Amado, J. & Caselli Anzai, L. (2006). *Anais de Vila Bela, 1734-1789*. Cuiabá: Editora da Universidade Federal de Mato Grosso.

Areces, N. (1999). Paraguayos, portugueses y Mbayás en Concepción, 1773-1840. *Memoria Americana*, 8, 11-44.

- Areces, N. (2007). La función de 1796 y la matanza de Mbayás en Concepción, frontera norte paraguaya. *Memoria Americana*, 15, 103-134.
- Areces, N. (2010). La frontera concepcionera-matogrossense entre los tratados y la guerra, 1770-1870. En N. Areces & S. Bandieri (Coords.). *Las fronteras como espacios sociales en América del Sur. Hacia una perspectiva comparada* (pp. 143-166). Quito: Abya-Yala.
- Cantilo, A. del. (1843). *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbon desde el año 1700 hasta el día*. Madrid: Imprenta de Alegria y Charlain.
- Costa, M. d. F. (2009). Viajes en la frontera colonial. Historias de una expedición de límites en la América Meridional (1753-1754). *Anales del Museo de América*, 16, 113-126.
- Ferreira, M. C. (2007). O Mapa das Cortes e o Tratado de Madrid. A cartografia ao serviço da diplomacia. *Varia Historia*, 23(37), 51-69.
- Giudicelli, C. (2009). Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguito-calchaquí (S. XVI-XVII). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de DOI: 10.4000/nuevomundo.56802.
- Gutiérrez, R. (2001). La red de estructuras urbanas en las fronteras de Sudamérica. En R. Araujo, C. Helder & W. Rossa (Coords.). *Actas del coloquio internacional Universo Urbanístico Portugués 1415-1822* (pp. 867-877). Lisboa: Comissão Nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses.
- Harley, J. B. (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herreros Cleret, B. (2012). Portugueses, españoles y mbayá en el alto Paraguay. Dinámicas y estrategias de frontera en los márgenes de los imperios ibéricos (1791-1803). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de DOI: 10.4000/nuevomundo.64467.
- Kantor, I. (2009). Cartografía e diplomacia: usos geopolíticos da informação toponímica (1750-1850). *Anais do Museu Paulista*, 17(2), 39-61.
- Martínez, C. (2001). El Tratado de Madrid (1750): aportaciones documentales sobre el Río de la Plata. Documentos del Legajo 4798 de la sección de estado del Archivo Histórico Nacional (Madrid). *Revista Complutense de*

Historia de América, 2, 283-235.

- Mundy, B. (1996). *The mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Petit-Breuilh, M. E. (2009). El poblamiento de la frontera hispano-lusa de América y la presencia extranjera durante los conflictos bélicos del siglo XVIII. En O. Rey & R. J. López, (Eds.). *El mundo urbano en el siglo de La Ilustración* (pp. 627-642). Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, II.
- Susnik, B. & Chase-Sardi, M. (1995). *Los indios del Paraguay*. Madrid: MAPFRE.
- Weber, A. (2008). Os Eyiguayegui-Mbayá-Guaicuru: o Tratado de Paz de 1791. *Revista História em Reflexão*, 2 (4) Recuperado de <http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/historiaemreflexao/article/view/318/270>.